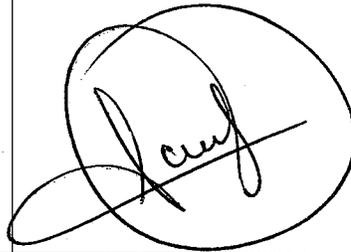


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, página única.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** M.C. Ángel Xochitiotzin Hernández Delegado Federal de la SEMARNAT.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel', is enclosed within a circular stamp. The signature is written in a cursive style. The stamp is positioned above a horizontal line that serves as a baseline for the signature.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 72/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1248/2018  
BITÁCORA: 29/G1-0015/05/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Mayo de 2018

**CARLOS CABALLERO ZAMORA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1287/2017 de fecha 26 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCION DE TERRENO MARCADA CON EL NÚMERO UNO DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-008/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 75.680 Metros cúbicos rollo	11	73	83	18408682	18408692
FRACCION DE TERRENO MARCADA CON EL NÚMERO UNO DE TLACOTLA, Tlaxco, D-29-034-TLA-008/09, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 185.097 Metros cúbicos rollo	19	84	102	18408693	18408711

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**M.C. ÁNGEL XOCHITOTZIN HERNÁNDEZ**

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, Tlax.  
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial DFT/R de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. DFT/R/1248/2018

AXH/EF/R/HCC/RGM

